

DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONCEDE PERMISO A LOS CIUDADANOS MARÍA ELISA GARCÍA BARRAGÁN MARTÍNEZ, EBEN EZER DANIEL ALVARADO RANGEL, CARLOS PEÑA VALLE, ISIDORO PEDROZA ORDAZ, GERARDO RAMÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, HÉCTOR MALDONADO ZEPEDA, SERGIO ENRIQUE HENARO GALÁN Y RAÚL SANTOS GALVÁN VILLANUEVA PARA ACEPTAR Y USAR LAS MEDALLAS Y LAS CONDECORACIONES EN DISTINTOS GRADOS QUE LES OTORGAN GOBIERNOS EXTRANJEROS

Honorable Asamblea:

La Primera Comisión de trabajo con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea, el siguiente dictamen:

Antecedentes

En sesión celebrada el 20 de enero del año en curso por la Comisión Permanente se dio cuenta con los oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos María Elisa García Barragán Martínez, Eben Ezer Daniel Alvarado Rangel, Carlos Peña Valle, Isidoro Pedroza Ordaz, Gerardo Ramón Martínez Martínez, Héctor Maldonado Zepeda, Raúl Santos Galván Villanueva y Sergio Enrique Henaro Galán puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan gobiernos extranjeros, turnándose a la suscrita comisión, para su dictamen, el expediente relativo.

Consideraciones

Que los peticionarios acreditaron su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

Que la solicitud no implica la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros ni la sumisión a otro en detrimento de nuestra soberanía.

La Primera Comisión de trabajo considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y, en tal virtud, de conformidad con lo que establecen la fracción III del apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la ciudadana María Elisa García Barragán Martínez para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Eben Ezer Daniel Alvarado Rangel para aceptar y usar la condecoración Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales y Placa Distintivo Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales que le otorga el Gobierno de Estados Unidos de América.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Carlos Peña Valle para aceptar y usar la condecoración Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales y Placa Distintivo Red

Interamericana de Telecomunicaciones Navales que le otorga el Gobierno de Estados Unidos de América.

Artículo Cuarto. Se concede permiso al ciudadano Isidoro Pedroza Ordaz para aceptar y usar la Medalla Especial y la Cinta que le otorga la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de los Estados Americanos.

Artículo Quinto. Se concede permiso al ciudadano Gerardo Ramón Martínez Martínez para aceptar y usar la Medalla Fraternidad Combativa que le otorga el Gobierno de la República de Cuba.

Artículo Sexto. Se concede permiso al ciudadano Héctor Maldonado Zepeda para aceptar y usar la condecoración Antorcha a la Excelencia Académica que le otorga el gobierno de la República de El Salvador.

Artículo Séptimo. Se concede permiso al ciudadano Raúl Santos Galván Villanueva para aceptar y usar la Medalla al Mérito Tamandaré que le otorga la Armada de la República Federativa del Brasil.

Artículo Octavo. Se concede permiso al ciudadano Sergio Enrique Henaro Galán para aceptar y usar la Medalla al Mérito Tamandaré que le otorga la Armada de la República Federativa del Brasil.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 26 de enero de 2010.

La Primera Comisión

Diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), diputado Javier Corral Jurado, senador Jesús Garibay García (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, senador José González Morfín, senadora Martha Leticia Sosa Govea (rúbrica de la senadora Emma Lucía Larios Gaxiola), senador Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), diputado Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), diputado Adán Augusto López Hernández (rúbrica de la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero), senador Arturo Escobar y Vega, diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a. del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza), senador Luis Maldonado Venegas.